



GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 4107

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: \$ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 28 de agosto de 2023

ENTREGA No 1

Nombre del Proponente: VILLEGAS VILLEGAS JOSE JAIRO

Nit: 6213351

Direccion: CL 10N 18 76 VERANERAS BL 3 APTO 502

Telefono/Fax: 7459150--3173906256 /

e-mail: josejairocnn@gmail.com

No.: 0

Envío Invitación: NATALIA CARDONA OSORIO Nit: 1010078943

Elaboró: DCASTANO

PCT Enterprise

... Y EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA ESTA POBLACION...

... PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION

CDP No.	Vigencia CDP	N.º Presupuesto	Distribucion	Valor Financiado
...

... DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adjuntos, Admoniciones, Avisos y demás anexos

... CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION DIRECTA

Actividad	Inicio	Fin
...

... PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION

... ANEXOS DE LA PROPOSTA

... FACTOR DE PUNTAJE

...



GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 4107

Vigencia 2.023

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Fecha de Elaboración: 28 de agosto de 2023

Planeación Precontractual N° 5.569 del 2.023

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE FAMILIA - DIRECCIÓN DE POBLACIONES, PARA APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA ESTA POBLACION".

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Documentación Requerida:

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00

IVA No Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
6.530	2.023	0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$8.655.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos
Anexos

1.5. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción	Desde	Hasta
Plazo para presentar ofertas desde		
Plazo evaluación de Propuestas desde		
Adjudicacion desde		

1.6. EVALUACION DE LA PROPUESTA

1.6.1. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

Reglas para la adjudicación.

1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1.6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Codigo Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
---------------	-----------	---------------------	-------------

27

Otros criterios de desempate
No. Criterio Descripción

Observaciones

1.7. INFORMACION COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO

2. REQUERIMIENTOS Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.1. CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

2.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.3.1. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.3.2. PARAMETROS DE ELABORACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

2.3.3. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Valor Porcentual % del
Valor
Vigencia dias a partir de

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE FAMILIA - DIRECCIÓN DE POBLACIONES, PARA APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO MIGRANTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA ESTA POBLACION".

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES	0	1,00	Total	\$ 8.655.000,00	0.00	8.655.000,00	8.655.000,00

78

Descripción: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Apoyar y acompañar a la Dirección Administrativa de Poblaciones en la atención, orientación y acompañamiento, a los ciudadanos migrantes y retornados, que requieran información de los servicios institucionales ofrecidos por la Secretaría de Familia y articular con las entidades competentes.
2. Apoyar en la Dirección de Poblaciones, con la gestión de alianzas interinstitucionales para la realización de campañas de servicios y jornadas de atención que beneficien a la población Migrante del Departamento del Quindío.
3. Promover una (1) campaña en los municipios del Departamento del Quindío, que genere acciones y garantice la asistencia y protección a los migrantes y retornados.
4. Brindar apoyo a la Dirección de poblaciones, en la asistencia técnica a los municipios del Departamento del Quindío, para la implementación del Plan de Acción del Plan de Acompañamiento al ciudadano Migrante.
5. Brindar apoyo y acompañamiento a los comités de población migrante que se encuentran conformados en los municipios del Departamento del Quindío, con el fin de articular acciones que beneficien dicha población.
6. Brindar apoyo en la elaboración y trámite de informes, actas, a entidades y entes de control en asuntos relacionados con la ejecución del contrato y proceso de empalme.
7. Suministrar información periódica, sobre las acciones de interés al ciudadano migrante y retornado para ser publicado en la página de la gobernación, redes sociales y diferentes medios de difusión.
8. Apoyar la Secretaría de Familia con la gestión documental requerida de los diferentes procesos y proyectos allí coordinados
9. Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma semanal de trabajo acordado con el supervisor.
10. Realizar, consolidar y/o apoyar en la elaboración de informes para el proceso de empalme correspondiente con la Secretaría de Familia Dirección Administrativa de Poblaciones.
11. Apoyar a la Secretaría de Familia en la difusión de las gestiones, proyectos y/o actividades que se lleven a cabo con las diferentes poblaciones.
12. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por MIPG, el cual deberá contener de manera específica el número de personas atendidas con enfoque diferencial y de interseccionalidad a través del registro poblacional elaborado para ello desde la Dirección de Desarrollo Humano y Familia. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios del sector central de la administración departamental a las que sean convocados.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.
- 3) Elaborar estudios periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
- 4) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de Que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del Contrato.
- 5) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, Evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
- 6) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del Presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido En la ley 80 De 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

- 7) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, Computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, Entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
- 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de Servicios, (Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y párrafo primero Del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 De 2.007).

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00 **IVA No Incluido**

Condición del Pago

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	\$ 8.655.000,00	\$ 173.100,00
TOTAL			\$ 173.100,00

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.1. Vigencia del Contrato: 0 días

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 90 días

3.3.3. Entregas Parciales

Observaciones

GARANTIAS

Valor Porcentual del
 Valor
 Vigencia días a partir de
 Observaciones

3.5. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

La entidad podrá ejercitar las potestades excepcionales atribuidas por la Ley 80 de 1993, en la forma y términos establecidos por ella

3.6. MULTAS

Liquidación y Cobro:

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

CADUCIDAD DEL CONTRATO

No. Caducidad Causa de la Caducidad

Procedimiento:

3.9. LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidara en 0 meses contados a partir de Cierre del proceso de selección y que la operación se sujetará a lo dispuesto en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

Reglas y procedimiento para la liquidación

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control del contrato lo realizará la Secretaria de Familia del Departamento del Quindío o quien haga sus veces y/o quien esta designe mediante oficio.

3.11. REQUISITOS DE CELEBRACION DEL CONTRATO

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Natural	Riesgos Profesionales	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Certificado de Ausencia de antecedentes disciplinarios	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Formato Único de Hoja de Vida	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Certificado de Ausencia de antecedentes profesionales	S	0 meses	S	Para contratos de prestacion de servicios
	Pensiones	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización
	Salud	S	0 meses	N	Verificar que la persona natural tenga afiliacion con fecha de ultima cotización

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Persona Juridica	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Union Temporal	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
------------------	-------------------	----------------------------------	--------------------------	------------------------	---------------

31

Consortio	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

Tipo Contratista	Sistema requerido	Requiere fecha ultima cotización	Tiempo minimo requerido.	Requiere certificación	Observaciones
Proyecto de Socie	Caja de Compensación	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Pensiones	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Salud	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	SENA	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	Riesgos Profesionales	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta
	ICBF	N	6 meses	S	Tener en cuenta la duración de la sociedad antes de presentar propuesta. Para cada Integrante. Mínimo 6 meses si no se establece lo contrario en la propuesta

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito, y se efectue el Registro Presupuestal
 Como requisito de ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes
 El contratista acreditará la afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión

32

Responsable de la Actividad Contractual

CARDONA OSORIO NATALIA



Revisó:

Elaboró: CASTAÑO AGUDELO DORIS 

37

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa N° 4107



GOBERNACION
DEL QUINDIO

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 28/08/2023 11:42:34a.m.

PROPUESTA No. 1

Nombre del Proponente : VILLEGAS VILLEGAS JOSE JAIRO

Nit : 6213351

Dirección : CL 10N 18 76 VERANERAS BL 3 APTO 502

Teléfono/Fax : 7459150--3173906256 /

e-mail : josejairocn@gmail.com